

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12117 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga prórroga del plazo concesional a la entidad "Hidramar, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 3 de diciembre de 2019, y de conformidad con la competencia que confiere al Consejo de Administración la legislación vigente, ha resuelto prorrogar el plazo de la concesión de dominio otorgada por Resolución de 6 de mayo de 2003 a la entidad Hidramar, Sociedad Limitada, con destino a diseño, montaje y reparación de circuitos hidráulicos, situada en el Área Funcional 2, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, por un plazo de cuatro años más, es decir, hasta el 15 de mayo de 2027. El otorgamiento de esta prórroga está condicionado a que se finalicen las obras reguladas en el título adicional de 3 de diciembre de 2019.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de marzo de 2020.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200014727-1